

ANEXO 2: DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CON RELACIÓN A LOS CRÉDITOS ACUMULADA AL FIN DEL TRIMESTRE

REPARTICIÓN / ORGANISMO: EPAS	NOMENCLADOR: 092602
EJERCICIO: 2023	TRIMESTRE: <input type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4

PARTIDAS	CREDITO AUTORIZADO ORIGINAL	MODIFICACIONES ACUMULADAS AL FIN DE CADA TRIMESTRE		CRÉDITO AUTORIZADO DEFINITIVO AL FIN DE CADA TRIMESTRE	COMPROMISOS CONTRAIDOS	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO	RESIDUOS PASIVOS	SALDO NO UTILIZADO	DEUDA EXIGIBLE
		AUMENTOS	DISMINUCIONES								
-1	-2	-3	-4	(5)=(2)+(3)-(-4)	-6	-7	-8	-9	(10)=(7)-(8)	(11)=(5)-(6)	(12)=(8)-(9)
Personal EPAS	252.710.640,00			252.710.640,00	152.438.436,74	152.438.436,74	152.438.436,74	139.195.572,91	0,00	100.272.203,26	13.242.863,83
Personal Fuera de Nivel	27.331.038,65			27.331.038,65	16.267.775,69	16.267.775,69	16.267.775,69	14.587.593,63	0,00	11.063.262,96	1.680.182,06
Bienes Corrientes	9.715.348,76			9.715.348,76	2.262.513,21	2.262.513,21	2.262.513,21	2.262.513,21	0,00	7.452.835,55	0,00
Servicios Generales	15.616.960,52			15.616.960,52	12.095.022,84	12.095.022,84	12.095.022,84	12.095.022,84	0,00	3.521.937,68	0,00
Locación de Servicios	42.627.646,16			42.627.646,16	34.518.838,23	34.518.838,23	34.518.838,23	34.518.838,23	0,00	8.108.807,93	0,00
Bienes de Capital	16.000.000,00			16.000.000,00	1.004.368,00	1.004.368,00	1.004.368,00	1.004.368,00	0,00	14.995.632,00	0,00
Transferencias	353.000.000,00			353.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	353.000.000,00	0,00
TOTALES	717.001.634,09	0,00	0,00	717.001.634,09	218.586.954,71	218.586.954,71	218.586.954,71	203.663.908,82	0,00	498.414.679,38	14.923.045,89

-14.923.045,89

- (1) PARTIDAS: debe presentarse el Estado teniendo en cuenta la clasificación Jurisdiccional, Económica y por Objeto del Gasto a nivel de Partida Principal. Totalizado según Nomenclatura Presupuestaria.
- (2) CREDITO AUTORIZADO ORIGINAL: es el que surge del Presupuesto Original.
- (3 y 4) MODIFICACIONES: al Presupuesto Original, acumulado por partida presupuestaria y su importe correspondiente. Esta información deberá acompañarse en soporte informático con el detalle de cada una de las normas legales que autorizaron las modificaciones presupuestarias de las columnas (3) y (4).
- (5) CREDITO AUTORIZADO DEFINITIVO: es el resultado de la sumatoria de las columnas anteriores.
- (6) COMPROMISO CONTRAIDO: de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 14 y 15 de la Ley N° 3799 y sus modificatorias, acumulado al final del trimestre.
- (7) DEVENGADO: en los términos del art. 19 de la Ley N° 3799, acumulado al final del trimestre.
- (8) MANDADO A PAGAR: Compromiso devengado incluido en Orden de Pago de acuerdo a lo dispuesto en los arts. 21 y 40 de la Ley N° 3799, acumulado al final del trimestre.
- (9) PAGADO: de acuerdo con dispuesto en los art. 21 y 41 de la Ley N° 3799 y modif., acumulado al final del trimestre.
- (10) RESIDUOS PASIVOS: en los términos del Art. 22 de la Ley N° 3799 y modif., acumulado al final del trimestre.
- (11) SALDO NO UTILIZADO: es la Economía de Inversión o sea de la diferencia entre el Crédito Definitivo y el Compromiso contraído.
- (12) DEUDA EXIGIBLE o ACREEDORES VARIOS: en los términos del Art. 21 de la Ley N° 3799 y modificatorias, acumulado al final del trimestre.
- LOS DATOS INCLUIDOS EN EL PRESENTE CUADRO DEBEN SER EXTRAÍDOS DE LOS REGISTROS CONTABLES